

## Aprueba CEE informes de ingresos y gastos de RED

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó los informes mensuales de ingresos y gastos presentados por la organización Rectitud, Esperanza Demócrata (RED), de los meses de febrero, marzo y abril de 2017; luego de la revisión hecha por la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos y la autorización de la Comisión Especial de Fiscalización, del organismo.

La fiscalización corresponde a estos meses, porque conforme a la ley en la materia, ésta debe abarcar desde el mes siguiente al que dicha organización presentó su solicitud de registro como partido político local, que fue el pasado 31 de enero; y hasta el mes en que se le otorgó el registro como tal, lo cual sucedió el 26 de abril del año en curso.

En sesión extraordinaria, el órgano electoral también hizo públicas diversas sanciones impuestas a RED, consistentes en amonestaciones, al registrarse un total de 10 observaciones no solventadas, dentro del procedimiento de fiscalización a sus informes mensuales de ingresos y gastos.

Estas amonestaciones se relacionan con los rubros de inventarios, registro contable y control interno.

Cabe mencionar, que conforme a la ley, el registro de este nuevo partido surtirá efectos constitutivos a partir del 1 de julio de 2017.